



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintinueve de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-00136.

Asunto : Agrega contestación de la demanda y llamamiento
en garantía.

Para los efectos legales pertinentes, se agrega al expediente la
contestación de la demanda y llamamiento en garantía que, dentro del
término de traslado, arribo la el apoderado Axa Seguros Colpatría SA .

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 78 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE
LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA
3 MES Noviembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS
5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO